"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 03 de febrero del 2020.

NOTA Nº: 28.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia al llamado a Contratación Directa FAP Nº 12/2020 para la Adquisición de servicios de recolección de residuos – Ad referéndum, con el fin de informar el motivo por el cual no se solicita Habilitación de transporte de residuos emitidos por la DIGESA.

En tal sentido informamos que dicha habilitación no es para transporte de residuos comunes generados en establecimientos o recintos de salud, y considerando que la Dirección de Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea solo cuenta con personal médico y no está autorizado a realizar otros tipos de servicios médicos que no sean CONSULTORIO, el mismo no genera ningún tipo de residuo patológico.

Esperando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
MY AVL – JEFE UOC Nº 4